En este ayuntamiento el s.r don diego Castañeda reg.or
desta ciudad y su comisario para la expedicion de los quinientos sol-
dados que se remiten a Cartagena de Murcia dixo = que el señor corre-
gidor a remitido testimonio de aber entregado Juan [illegible]
[illegible] que fue la persona que los lleuo por orden desta ciudad y por
Soldados. que el executor que bino de la ciu.d de Murcia estuuo esta semana
[illegible] despacharle por escusar los salarios que esta causando
[illegible] y sin enbargo que el dia que se remitieron
Se remitan a m. los dhos quinientos soldados se le hizo notorio para que se
fuese y no causase mas salarios y se le a [illegible] contado
lo que abia causado hasta aquel dia y por no aber
cado el hacer diligencias con el tiempo de los dhos soldados
a cuenta desta ciu.d para que lo que se [illegible] lo que mas
conbenga = y por esta ciudad visto acordaron que los
señores don diego Castañeda y fran.co [illegible] y qual-
quiera de sus mercedes hagan la quenta de lo que se debe
el dho ex.or hasta el dia que se remitieron los dhos sol-
dados y a benida y buelta con mas los costos [illegible]
en la ciudad de Murcia como se [illegible] y lo que montare
se lo tomen prestado de lo procedido del pescado salado que
administra Martin Cenon y el mayordomo de propios lo
obligue a bolber a la dha consignacion y en birtud
deste acuerdo y la dha obligacion el dho Martin Cenon los
pague con cedula de los dhos comisarios o qualquiera de sus
mercedes que con ello se le pasaran y reciuiran en q.ta
de lo procedido de la dha consignacion sin otro recado alguno

[illegible signature]

Matias Moreno